

24 de enero de 2008

UNT rechaza la declaración de “Zona de gran afluencia turística” en el barrio de Sol

A partir de este mismo mes de enero, la Comunidad de Madrid refrendaba la propuesta del Ayuntamiento que hacía el pasado mes de diciembre, en la que pedía que el barrio de Sol fuera declarado “Zona de gran afluencia turística”, con el fin fundamental de que los comercios de la zona abrieran todos los domingos y festivos del año.

Según la Ley de Comercio de la Comunidad de Madrid, se permite que los Ayuntamientos soliciten al Gobierno Regional la declaración de “Zona de gran afluencia turística” de ciertas zonas, para que los comercios y grandes centros comerciales puedan abrir domingos y festivos. En la actualidad casi 80 municipios de Madrid poseen esta declaración.

Fernando Merry del Val, Consejero de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, considera “que este tipo de iniciativas fomentan la actividad comercial y económica, así como la creación de puestos de trabajo”. Igualmente afirma “que la apertura de los comercios de Sol los 365 días del año no perjudicará al pequeño comercio, sino que se verá beneficiado por la gran cantidad de turistas que atraen las grandes superficies de las inmediaciones”. Y por último: “este es un Gobierno liberal y pensamos que todo lo que sea liberalizar es bueno porque crea riqueza”.

Sin embargo, el pequeño comercio de Sol sostiene que no abrirá ni Domingos ni festivos, porque “cada vez es más difícil encontrar personal para trabajar en el comercio y si encima tienen que venir los domingos, será imposible contratar a nadie”. Para la mayoría de estos comercios, abrir un día más a la semana supone contratar a otro trabajador y ello supone un coste adicional que muchos no pueden sufragar.

Conocidos estos hechos, Unión Nacional de Trabajadores (UNT) rechaza esta declaración por ser una medida liberal injusta, en donde bajo una falsa libertad, la Comunidad de Madrid deja en manos del comerciante, la decisión de abrir o no sus establecimientos, siendo consciente de las limitaciones que tienen las PYMES de la zona con respecto a las grandes superficies y los centros comerciales.

Además incumple con los criterios que garantiza la conciliación de la vida familiar y laboral, ya que en muchos de estos casos, serán los trabajadores los mayores perjudicados con la apertura de los establecimientos, ya que se verán obligados hacer jornadas maratonianas e impagadas como ocurre generalmente en los centros comerciales.

Igualmente debemos rechazar esta medida por ser un claro guiño en favor de las grandes superficies y que supondrá en un breve espacio de tiempo la total desaparición del pequeño comercio tradicional de la zona de Sol. Que se vayan preparando los comerciantes de la Plaza Mayor, ya que se está estudiando esa zona para declararla “centro comercial abierto”.